



Radicado: D 2021070004872

Fecha: 17/12/2021

Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Delegar en el doctor **CARLOS EDUARDO CELIS CALVACHE**, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.370.065, Director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia, la representación del Gobernador del Departamento, en el **“FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – FDGRD”**.

ARTICULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO
Secretaria General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		15/12/21
Aprobó:	David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.